



El Banco del Sur

Por Silvana Espejo

El siglo XXI trajo aparejado un giro en la forma de concebir la integración en Latinoamérica, que implica una ruptura con la lógica más económica con la que se la comprendía en los 90. En ese momento la integración regional sólo era pensada en términos de eliminación de aranceles y no se buscaba un compromiso político o social de los países.

En los últimos años el Mercosur se ha reorientado hacia la consolidación de sus aspectos políticos. El surgimiento de la UNASUR es una muestra más de cómo ha cambiado la lógica para comprender la integración regional que abarca aspectos políticos, sociales y culturales fundamentales para que un proceso de integración regional pueda tener un impacto real en la sociedad. Sin embargo, lo económico sigue ocupando un rol en el crecimiento y en el desarrollo de los países de la región. Ya no se trata sólo de pensar en la eliminación de aranceles como mecanismo de desarrollo de los países o en adecuarse a las reglas del Fondo Monetario Internacional (FMI) o del Banco Mundial (BM). Se percibe una ruptura con la perspectiva neoliberal sostenida en los '90, debido a las diversas crisis económicas y sociales por las que atravesó la región. El FMI, el BM y en la región el Banco Interamericano de Desarrollo han quedado en un lugar de mucho desprestigio y de falta de legitimidad. Puede afirmarse que funcionan como mecanismos de influencia e instrumentos de subordinación de los países centrales en las economías de países en desarrollo como los nuestros. Se trata de una forma de dirigir lo que sucede en la región. Comprender a la integración regional desde una perspectiva multidimensional, sobre la base de una lógica propia, entre otras cosas, requiere la creación de instituciones particulares adecuadas al nuevo contexto.

La región ha experimentado un crecimiento económico importante favorecido en los últimos años por el aumento en el precio de los commodities. Sin embargo, debe afirmarse que el crecimiento en sí mismo no alcanza sino es combinado con el desarrollo de nuestras sociedades. Tal como plantean muchos pensadores contemporáneos y líderes latinoamericanos urge la construcción de una nueva arquitectura financiera sudamericana que nos permita seguir nuestras propias reglas. De lo que se trata es de seguir aprovechando los espacios de maniobra y así ejercer la autonomía buscada.

Este planteo se basa en una visión de integración positiva (Vázquez, 2011) entendida como el acuerdo de los Estados para encaminar políticas comunes. Y no sólo en términos de integración negativa orientada a la caída de barreras de todo tipo.

El surgimiento del Banco del Sur como una institución financiera de la región y hacia la región, en el marco de la UNASUR, solo se entiende en este nuevo contexto. Ya que uno de los objetivos de la UNASUR apunta a la integración financiera. El Banco del Sur se convierte así en una herramienta más de autonomía y de pensar el desarrollo, en la etapa actual que atraviesa la integración regional. Es una iniciativa más de regionalización financiera, en la búsqueda de nuevos espacios de soberanía regional. Sin embargo, el Banco del Sur no es el único organismo, ya que existen otros dos organismos financieros regionales que son el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) creado en 1977 y la Corporación Andina de Fomento creada en 1968. Que registran pocos avances en los términos planteados de apoyo a las políticas regionales. Otras iniciativas orientadas en la misma dirección son el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) organismo dependiente de la CAN y la puesta en marcha del Sistema Único de



Compensación Regional de Pagos (SUCRE)¹ en el marco de los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Este escenario nos obliga a cuestionarnos acerca de cuál es la función del Banco del Sur.

En este trabajo abordaremos las características principales del Banco del Sur como una institución financiera sudamericana. Primero presentaremos sus principales características y explicaremos las características de un banco de desarrollo regional. Luego, expondremos el proceso de conformación del mismo haciendo un recorrido por sus principales antecedentes. Por último, cerraremos con una evaluación sobre el estado actual del Banco del Sur.

Las características principales del Banco del Sur

El Banco del Sur se inscribe en un nuevo modelo de integración, sobre la base de un nuevo marco valorativo y conceptual. Este modelo se orienta al desarrollo socioeconómico de los países y de sus pueblos a través de la gestión de políticas públicas. En ese sentido surge la solidaridad como un principio nuevo que impulsa la integración entre los países y como motor de la misma, en el sentido de que las partes que la componen se ligan tanto en la prosperidad como en la adversidad.

El Banco del Sur es un banco de desarrollo y organización prestamista cuyo convenio constitutivo fue firmado el 23 de septiembre de 2009. Sin embargo, tal como veremos más adelante para llegar a esto ha sido necesario un proceso más largo. Los países que forman parte son Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Ecuador y Bolivia. Mientras que Chile y Perú participan en calidad de observadores y Colombia se abstiene de participar.

El Banco del Sur se enmarca en un mecanismo de cooperación Sur-sur sobre la base de acuerdos subregionales, apuntando a la autonomía y soberanía sobre nuestros recursos.

El Banco del Sur incorpora el elemento de fomento al desarrollo desde una perspectiva propia que no sólo busca el crecimiento de los países ni una mejora en los indicadores económicos sino que apunta al desarrollo de sus sociedades. Lo cual muestra que busca adoptar un modelo de integración propio.

Esta institución tiene como prioridades alcanzar la soberanía en diversos ámbitos, como son el alimentario, el energético, en los recursos naturales, en la producción de conocimiento y en el desarrollo de la infraestructura. En resumen se trata de alcanzar la soberanía económica de la región para alcanzar el desarrollo y el crecimiento desde una perspectiva propia. Se trata de que la región se haga cargo de su propio desarrollo y que no dependa de actores externos para su crecimiento. Se orienta también a la búsqueda de un mercado continental basado en la prosperidad de la gente, en el desarrollo endógeno de la generación de ingresos, lo cual implica la adopción de una perspectiva social. Esta perspectiva es novedosa para una institución de estas características porque incorpora un aspecto que no es tomado en cuenta por las instituciones financieras tradicionales. Se busca que la integración regional tenga un impacto real y directo en la sociedad ayudando a mejorar su modo de vida.

Por el lado de las reservas, se prevé que estas provengan tanto del ahorro intra y extra regional, como también de aportes de los países miembros en forma de donaciones por ejemplo. Se percibe que el objetivo ya no se centra en la rentabilidad financiera sino que se busca el desarrollo económico y la estabilidad financiera de los Estados, sobre la base de la soberanía nacional y la autonomía regional.

¹Cuál es la función que cumple el SUCRE (Sistema Único de Compensación Regional) como moneda regional, cuáles serían sus ventajas. El SUCRE es una tarjeta de crédito virtual usada por algunos países del ALBA que son Ecuador, Venezuela, Bolivia y Cuba.



Es en este sentido que una vez conformado la función que va a desempeñar es de banco de desarrollo. También orientando su apoyo al financiamiento de obras de infraestructura, apoyo de empresas públicas y privadas de los países firmantes.

La superación de las asimetrías es un objetivo al que también apuntan otros procesos de integración como el MERCOSUR. En particular el Banco del Sur busca revertir esta situación mediante la creación de un Fondo de Emergencia cuyos recursos se usarán para enfrentar problemas sociales, reducir la pobreza y contra el desempleo.

La importancia del Banco del Sur adquiere una mayor relevancia a partir de la crisis financiera internacional iniciada en el 2008 ya que se presenta como una alternativa. Sobre todo por el cuestionamiento que reciben las instituciones financieras internacionales y el modelo económico vigente. Se argumenta que el Banco refleja la “obsolescencia de la arquitectura financiera internacional existente, la pérdida de vigencia del dólar estadounidense como unidad de reserva y medio internacional de pagos y, finalmente, el agotamiento de las instituciones financieras internacionales como organizadoras del mundo económico” (Ugarteche, 2008:217). En ese sentido, podemos afirmar que es insostenible pretender mantener instituciones deslegitimadas en la región, con lo que urge la creación de una nueva arquitectura financiera sudamericana pensada por y desde la región.

Las instituciones financieras internacionales tales como el FMI o el BID frente a la crisis de legitimidad y financiera que enfrentan, desarrollan estrategias de contraofensiva destinadas a recuperar su rol de promoción del modelo de “desarrollo” hegemónico. Sin embargo, no puede negarse el dato de su incapacidad para prevenir crisis financieras. De esa forma, la crisis financiera internacional iniciada en el año 2008 pone en evidencia la necesidad de un sistema financiero y monetario sólido. Lo cual las obliga a repensar su función y a realizar una discusión seria respecto de la participación, la transparencia y la rendición de cuentas de sus instituciones que les permitan responder al contexto y reaccionar frente al crecimiento de países como Brasil, India y China. Según Carlos Bedoya Bonelli, el FMI entre el 2002 y el 2007 redujo su cartera de préstamos en más de un 80%, que se debe a que muchos países en desarrollo no solicitan préstamos inclusive muchos han cancelado su deuda. Esto también se logra porque el crecimiento económico y la expansión de las exportaciones producto del aumento de los precios internacionales permitió a Argentina, Brasil, Uruguay, Ecuador y Bolivia saldar sus deudas con el Fondo Monetario Internacional y de esa forma liberarse de sus condicionamientos lo cual permite hacer un manejo real de los recursos con los que cuenta la región. Esto impacta en el mayor margen de maniobra que se logra.

Entonces el nuevo contexto obliga a generar una nueva arquitectura financiera internacional sobre la base de reformas. En ese sentido, los objetivos del FMI para reposicionarse tienen que ver con la supervisión y monitoreo de las economías, prevención de crisis en mercados emergentes, el apoyo financiero a países de ingresos bajos cuya prioridad es el alivio de la deuda y principalmente conceder mayor participación de los países en desarrollo en las instancias del FMI que se verifican en las reformas a las cuotas. No solo el FMI, sino también el BM condicionan la participación de los países sobre la base de los aportes realizados, lo que aumenta la influencia de los países de mayores ingresos, dejando sin participación a muchos países de ingresos medios y limita su influencia. El Banco del Sur buscará darle una solución a este problema, fomentando una participación real no condicionada a los recursos aportados.

Por el lado del Banco Interamericano de Desarrollo es importante plantear algunos aspectos ya que su área de influencia directa es la región sudamericana. El 2005 marca un punto de inflexión ya que se adopta un nuevo marco para mejorar la efectividad en el desarrollo. Se establece así una prioridad sobre la efectividad en el gasto y mayores rendimientos o retornos sobre la inversión. Lo destacable es la reducción



para el financiamiento del sector privado y la creación de préstamos en función del desempeño. El BID se convierte así en un prestador de asistencia para la formación de capacidades relacionadas con el comercio. Este tipo de iniciativa se lo conoce como *Ayuda para el Comercio*. Se pretende destinar grandes volúmenes de recursos financieros y técnicos al comercio exterior sobre todo al sector privado. Sin embargo, estos esfuerzos no logran que se aumente la confianza ni la legitimidad de estas instituciones. Obligando así, a los procesos de integración regional a pensar en instituciones como el Banco del Sur a dejar su impronta. En este sentido, la regionalización financiera responde al interés de soberanía de los gobiernos nacionales a los que se suma el principio de solidaridad. Se trata del control de los gobiernos en los recursos naturales y estratégicos como mecanismo para lograr mayores beneficios para la sociedad.

Antecedentes principales en el proceso de conformación del Banco del Sur

La propuesta de su creación la realiza el presidente de Venezuela Hugo Chávez en agosto de 2004, en la clausura del I Encuentro Macro Rueda Binacional de Negocios Venezuela-Argentina realizada en la Isla Margarita. Para el mandatario el Banco del Sur serviría no solo en materia financiera sino también para desprenderse de la influencia principalmente de Estados Unidos. Aseguró también que las reservas internacionales del país que están depositadas en bancos estadounidenses, podrían depositarse en una entidad del hemisferio para de esa forma favorecer a la región. Este mensaje toca un aspecto fundamental, ya que no es solo Venezuela quien tiene reservas en bancos extranjeros. Las reservas de nuestros países en banco extranjeros financian así el consumo y el crecimiento de los países de Europa y Estados Unidos.

El 25 de septiembre 2006 se producen reuniones entre el Mercosur y en el grupo técnico financiero de la UNASUR que en ese momento era la Comunidad Sudamericana de Naciones con el objetivo de viabilizar la propuesta de un Banco de desarrollo regional propio, orientado a la necesidad de fortalecer la autonomía financiera. Ya en marzo de ese año el presidente Chávez reitera su voluntad de crear un banco de desarrollo regional y un fondo de estabilización. Cabe destacar, que Venezuela ha sido y sigue siendo el principal promotor de la institución.

El 9 de marzo de 2007 se firma “Memorando de Entendimiento para la Constitución del Banco del Sur” en Buenos Aires, discutido entre febrero y marzo. El memorando es firmado por Venezuela, Bolivia y Argentina. En este documento se incorpora la creación de una subsección en La Paz y la asignación al Ministerio de Planificación de Desarrollo de Bolivia como responsable de coordinar la elaboración del instrumento normativo.

El 3 de mayo se firma la Declaración de Quito. En esta reunión participan el presidente de Ecuador, Rafael Correa y los ministros de Economía de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Venezuela y Ecuador para “avanzar en los lineamientos generales de la nueva arquitectura financiera regional”². Los países anuncian el lanzamiento del Banco del Sur como banco de desarrollo sudamericano, para favorecer al continente en el mundo y beneficiar al aparato productivo. También se analiza la posibilidad de avanzar en el concepto de Fondo de Estabilización, sobre la base del fortalecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas. Se decide continuar con el desarrollo de un sistema monetario regional para avanzar en la creación de una moneda única regional, que sugiere puede iniciarse con el comercio bilateral en monedas domésticas, siguiendo el ejemplo de Brasil y Argentina. Se decide también invitar en el marco de la UNASUR a los países miembros a participar de la nueva institución. Acuerdan impulsar la firma del documento de fundación del Banco del Sur.

² Declaración de Quito (2007)



También queda establecido que el Banco funcionará como agente impulsor de desarrollo aspecto económico y social, entidad de financiamiento, capacitación y asistencia técnica. Para de esta forma fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover una distribución equitativa de las inversiones. Se acuerda no permitir el endeudamiento en el mercado de capitales del Banco del Sur. Queda establecida la no aceptación de rentabilidad financiera a cualquier precio, contrario a los principios que orientan a las instituciones financieras internacionales tradicionales. La prohibición de la participación de terceros países como accionistas, solo permitiendo la participación de los países miembros. Respecto de la participación en la toma de decisiones se resuelve que sea un voto para cada país miembro y que esto no dependa del aporte que realicen, permitiendo la participación igualitaria de todos sus miembros. Lo que se busca es favorecer la transparencia del organismo. Siendo otro avance importante en la democratización de la organización. Para que los países puedan aportar capital y recibir ayuda se tomarán en cuenta las siguientes características individuales: las reservas internacionales disponibles, situación en la balanza de pagos, participación en el comercio internacional, producto interno bruto. Las fuentes para conceder préstamos provendrán de 4 fuentes: aporte de capital de los países miembros, préstamos que los miembros hagan al banco, impuestos globales y donaciones. Los préstamos otorgados se realizan al sector público, pequeños productores, comunidades locales, a los municipios y a las provincias. Se trata de beneficiar a los sectores de más bajos ingresos de los países miembros.

Se prevé que los préstamos sean a tasa fija y no a tasa variable como la de otros organismos. También se apunta a lograr que toda la información del Banco sea pública excepto algún tipo de decisiones especiales, relacionadas con posibles ataques especulativos. Respecto del personal se busca que tenga poca cantidad de empleados, los interlocutores serán representantes de los países miembros. Los funcionarios del banco no tendrán ningún tipo de inmunidad y deberán pagar en tiempo y forma sus impuestos. Se les pedirá una rendición anual sobre lo trabajado. Todo esto apunta a cumplir el objetivo principal que es la reducción de la pobreza, la promoción de la equidad social y el desarrollo económico de los países de la región (Luna Martínez, 2007).

El 28 de junio de 2007 durante la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR en Asunción, Uruguay anuncia su ingreso al Banco. Se firma la Declaración de Asunción en la que se reúne el presidente Nicanor Duarte Frutos junto con los ministros de Economía de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Venezuela, se acuerdan los lineamientos centrales para la constitución del Banco del Sur. Deciden avanzar con el concepto de estabilización y garantías y en el desarrollo de un sistema monetario regional. Se establece que los órganos de representación tendrán una representación igualitaria de los países miembros. En el marco de la “Cumbre de los Pueblos del Sur” diversos movimientos sociales presentaron una Carta Abierta para expresar sus reclamos y lo que esperan de la institución.

La Declaración de Río de Janeiro se firma el 8 de octubre de 2007. En esa reunión participan los ministros de Economía de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Venezuela. Los funcionarios llegan a una propuesta consensuada del Acta Fundacional del Banco. En esa ocasión Colombia manifiesta su interés de ingresar a la organización.

El 9 de diciembre de 2007 se firma el Acta Fundacional del Banco del Sur. Se reúnen en Buenos Aires los presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Los mandatarios expresan el propósito de “desarrollar, promover y fomentar la integración económica y social de los países de la UNASUR”. Se realiza sobre la base de los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto de la soberanía. Se define al Banco del Sur como una “institución primaria y esencial de la nueva arquitectura financiera regional”. Se establece que la integración sudamericana debe orientarse hacia “la promoción del desarrollo económico y social, la reducción de las asimetrías, la reducción de la pobreza y de la exclusión social, y la convergencia y la complementariedad de



los procesos”. Enfatiza la idea de una transformación económica, social y política de la región en el sentido de que los ahorros de los países se inviertan en proyectos de nuestros países y no terminen en los países desarrollados. En esto se fundamenta la necesidad de crear una nueva arquitectura financiera regional cuyo papel sea fortalecer el papel del continente suramericano y de esa forma beneficiar el aparato productivo. Se presenta al Banco del Sur como una institución dedicada a la promoción del desarrollo regional, que se constituye bajo el control soberano de los países suramericanos. El objetivo del Banco establecido en el artículo 1 es “financiar el desarrollo económico y social de los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) miembros del Banco, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extra regional; fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro los países miembros del Banco”. En su artículo 2 menciona que la sede principal del Banco será la ciudad de Caracas (Venezuela) y tendrá dos subsedes en Buenos Aires (Argentina) y en La Paz (Bolivia). En su artículo 3 se enumeran sus funciones que van desde financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía hasta el financiamiento de proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y la exclusión social, como también financiar proyectos que favorezcan al proceso de integración sudamericano. Al Banco del Sur también le va a corresponder la creación y administración de fondos especiales de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales. Estas funciones se lograrán mediante operaciones financieras, pasivas y de servicios. El artículo 4 sostiene que el Banco debe ser autosostenible y que tiene que seguir criterios profesionales de eficiencia financiera para que realmente los nuevos recursos obtenidos sean reinvertidos en los países miembros y de esa forma evitar gastos adicionales innecesarios. El artículo 5 da cuenta de un sistema de representación igualitario para cada país, que se resume en la idea de un voto por país, en un sistema de funcionamiento democrático. Por oposición a los organismos internacionales tradicionales en los que los votos dependen de los aportes que hagan. Lo que coloca a estos países centrales en una condición ventajosa en la dirección de los organismos. En su artículo 6 se establece que los ministros de Economía van a adoptar las medidas correspondientes para en un plazo de 60 días culminar el proceso de elaboración del Convenio Constitutivo del Banco del Sur para su suscripción.

En el marco de la Cumbre del MERCOSUR en Tucumán de julio de 2008 se rebautiza al Banco del Sur como Bancosur y se anuncian aportes de capital por 10.000 millones de dólares de un capital suscrito de 21.000 millones. Se prevé que Argentina, Brasil y Venezuela aporten cada uno 2.000 millones, Ecuador y Uruguay 400 millones cada uno y Paraguay y Bolivia 100 millones cada uno. Según fuentes del ministerio de Economía argentina los 3.000 millones restantes serán aportados por Colombia, Chile, Perú, Surinam, y Guyana países que forman parte de la UNASUR. Sin embargo, estos aportes van a depender de lo que decidan los gobiernos de los países. En parte lo que se percibe es un desinterés de países como Perú o Colombia en participar. Uno de los motivos es el liderazgo del presidente Hugo Chávez pero también la relación especial que mantienen estos países con Estados Unidos y con Unión Europea. Respecto de Colombia, cabe aclarar que un día antes de la firma del Acta Fundacional se rehusó a firmar y por ese motivo aparece mencionada.

El 28 de septiembre de 2009 se firma el Convenio Constitutivo del Banco del Sur, en Porlamar, Isla Margarita, Venezuela, en el marco de la Cumbre América del Sur-África. Este Convenio es firmado por Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. El tratado estipula que para su entrada en vigor se debe contar con la ratificación de cuatro de los siete miembros³. Según el convenio se requiere la ratificación de la mitad más uno de sus miembros que a su vez representen dos tercios del capital suscrito.

³ Venezuela aprueba su ingreso el 23 de septiembre de 2009. Ecuador lo hace el 3 de junio de 2010. Bolivia el 12 de mayo de 2011. Argentina el 5 de septiembre de 2011 y Uruguay el 17 de diciembre de 2011.



Según el Convenio el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones. Puede ejercer las funciones y los actos que estén relacionadas con su objetivo. Solo presta asistencia crediticia a los países miembros del Banco, para realizar proyectos en el ámbito geográfico de la UNASUR. El Banco tiene como funciones el financiamiento en cualquiera de los países miembros a órganos estatales, empresas mixtas y privadas, cooperativas, empresas asociativas y comunitarias. La evaluación de los mismos no será bajo una lógica financiera sino que se busca el logro de la soberanía alimentaria, energética, de la salud, de los recursos naturales y del conocimiento. El Banco también tiene como funciones promover y facilitar la asistencia técnica multidisciplinaria para proyectos de desarrollo, lo que incluye identificar programas de inversión y realizar el estudio de las prioridades.

El Banco del Sur no es la única herramienta en la construcción de la arquitectura financiera internacional sino que tal como plantean algunas analistas (Ugarteche, 2008). También es necesario crear un Fondo de Estabilización Monetaria y una unidad monetaria sudamericana. Para todo esto los países de la región están discutiendo cómo avanzar en estos temas. Una unidad monetaria sudamericana tiene como propósito disponer de una unidad de cuentas estable para la emisión de bonos y también disponer de una unidad para la medición de precios para el comercio intrarregional. La creación de una unidad de cuenta común apunta a desprenderse del dólar como referencia para entre otras cosas evitar estar atado a las decisiones de política de Estados Unidos estar menos influido por sus decisiones. Se pone como ejemplo el caso del Mercosur que desde el 1 de julio de 2008 inicia el comercio intrarregional en moneda nacional, haciendo el dólar a un lado y sin necesidad de utilizar la cámara de compensación de la ALADI. A partir de la decisión de que cada banco comercial compense los pagos al final de cada día. Se sostiene que así se fortalecerá el mercado cambiario intra Mercosur. Esta experiencia podría ampliarse hacia toda la región sudamericana.

Avances y dificultades en su puesta en funcionamiento

El proceso de puesta en marcha del Banco del Sur ha sido largo y recién a principios de 2012 con la ratificación de Uruguay ha entrado en vigencia. Sin embargo, ha llevado tres años que los países ratifiquen su ingreso lo cual dificultó que el Banco inicie su trabajo. No es un dato menor que Brasil aún no haya ratificado su ingreso ya que por su liderazgo y sus recursos sería importante contar con su participación. En algún punto, el liderazgo de Brasil no ha sido tan claro entre otras cosas porque el país posee su propio Banco de Desarrollo (BNDES) que maneja un capital mucho mayor que el previsto para el Banco del Sur. Pero por el liderazgo de Venezuela tuvo que participar para no desdibujar su rol en la región. Por otro lado, el rol de Perú es de aislamiento, entre otras cosas, por su relación con Estados Unidos, el país no ha mostrado especial interés en la UNASUR de la que es miembro pleno.

En un escenario de coexistencia con otros organismos todo parecería indicar que tanto el BID como la CAF se van a ocupar de temas de infraestructura y según lo que puede verse en los documentos trabajados el rol del Banco está orientado a cerrar la brecha de pobreza. Desde sus objetivos y las funciones que cumple el Banco del Sur apunta a ocupar un rol muy diferente al de las instituciones financieras internacionales. Ya que el Banco del Sur tiene “el propósito de facilitar el flujo de capitales sin las restricciones propias de los préstamos de las instituciones financieras internacionales” (Scott Palmer, 2008:108). Como aún no ha iniciado su actividad resta ver cómo lo logrará.

Otro de los problemas e interrogantes que se abren es cómo se van a resolver las asimetrías en el interior del bloque, ya que Argentina, Brasil y Venezuela tienen el 70 % del PBI y comercio de la región y los países restantes se reparten el otro 30%. Lo cual no significa que los otros países no



puedan influir, tal vez les toque jugar un rol secundario, resta ver cuál será. El tratamiento especial de las asimetrías es un tema importante que requiere un manejo adecuado ya que siempre está presente en cualquier proceso de integración.

Esta conclusión no se puede quedar sólo con lo que aún falta que reconocemos es mucho. Se rescata que la integración sudamericana y la discusión de una nueva arquitectura financiera regional de por sí muestran avances por el solo hecho que forman parte de las agendas de los países. Existe una mentalidad de que las cosas deben cambiar y que para eso es necesario avanzar en un camino propio y nuevo, reconociendo los obstáculos que pueden aparecer pero también abriendo la posibilidad a nuevas lógicas de relacionamiento entre nuestros países para alcanzar el tan ansiado desarrollo de nuestras sociedades. Estos procesos son largos y han llevado años de discusiones en otras regiones. Lo importante es avanzar para alcanzar los objetivos fijados.

Bibliografía

Bedoya Bonelli, Carlos, “Un Banco del Sur en el contexto de la crisis de la IFIS: reforma del FMI, cuestiones sistémicas y regionalización financiera” en http://www.oid-ido.org/IMG/pdf/Ponencias_Carlos_Bedoya_Un_Banco_del_Sur_en_el_contexto_de_la_crisis_de_la_IFIS_1.pdf

Luna Martínez, Laura (2007), “Banco del Sur, ¿una alternativa de financiamiento al desarrollo?”, Universidad Tecnológica de México en <http://www.econlink.com.ar/banco-del-sur>

Racovschik, María Alejandra (2010), “El Banco del Sur como impulsor de la integración financiera sudamericana”, en <http://observatoriounasur.wordpress.com/2010/09/21/el-banco-del-sur-como-impulsor-de-la-integracion-financiera-sudamericana/>

Scott Palmer, David (2008) “América Latina: estrategias para enfrentar los retos de la globalización”. En *Revista Nueva Sociedad* n°214, marzo-abril 2008.

Ugarteche, Oscar, “Entre la realidad y el sueño. La construcción de una arquitectura financiera sudamericana”. En *Revista Nueva Sociedad* n°217, septiembre-octubre 2008.

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=2573>

<http://bancodelsur.wordpress.com/2010/12/17/banco-del-sur-cronologia/>

<http://ifis.choike.org/esp/informes/971.html>

<http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/19337/chavez-propone-crear-una-moneda-unica-contrala-crisis-el-sucre/>

http://www.prensamercosur.com.ar/apm/nota_completa.php?idnota=3269



<http://banco-sur.blogspot.com.ar/>

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/23/index.php?section=economia&article=026n2eco>

<http://www.nuevaeconomia.org/bancodelsur.html>

Documentos

“Memorando de Entendimiento para la Constitución del Banco del Sur” Febrero y marzo de 2007

Declaración de Quito, se firma el 3 de mayo de 2007

Declaración de Asunción, se firma el 22 de mayo de 2007

Declaración de Río de Janeiro, se firma el 8 de octubre de 2007

9 de diciembre de 2007: firma del Acta Fundacional del Banco del Sur

Tratado Constitutivo del Banco del Sur, 2009